

**ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES
INSTANCIA EVENTUAL PARA CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA HOSPITAL ZAPALA**

En la Ciudad de Zapala a los 12 días del mes de Noviembre del año 2024 siendo las 10 hs, se reúnen en el Oficina del Departamento de Enfermería, el Comité Evaluador para la Selección Interna instancia Personal Eventual Planta anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto Enfermera en Hospital Zapala. Habiendo sido autorizado por Decreto N° 1876/2023, 1883/2023, 2013/2023, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N° 2618/2024.

Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- BASTIAS Alicia - Jefe de Departamento Enfermería Hospital Zapala.
- LEIVA Herminda - Jefa Servicio Pediatría – Enfermería Hospital Zapala
- VERA Carla – Aux. Adm. RRHH Hospital Zapala.
- LEAL Jesica - Representante Gremial ATE.

Apellido y Nombre	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo
Águila Mauro Alberto	33.185.127	HABILITADO	
Morales Josué Ezequiel	43.759.897	HABILITADA	
Alfaro Elizabet Gisel	37.857.049	HABILITADA	
Morales Flores Aldana Jacqueline	40.598.084	HABILITADA	
Rivas Ángeles Nicole	41.438.238	HABILITADA	
Silva Vanina Giselle	38.149.950	HABILITADA	
Fuentes Gladys Beatriz	31.465.745	HABILITADA	
Rivera Ainara Jovita	39.521.130	HABILITADA	
Pérez Verónica Elisabet	36.151.686	HABILITADA	
Higuera Mónica Alejandra	37.603.985	HABILITADA	
Fuentes Erica Elisabet	34.658.719	HABILITADA	
Orrego Brisa Milagros	43.216.022	HABILITADA	
Reyes Rocío Alen	43.216.021	HABILITADA	

ATE



Carla Vera
Aux. Adm. RRHH

Jesica Leal
RRHH

Vázquez Alexandra Elizabeth	34.002.078	HABILITADA	
Mamani Gisel Silvia Ayelén	42.729.172	INHABILITADA	<ul style="list-style-type: none"> • Falta actualización de Evaluación de Desempeño • Nota modelo incluida en este procedimiento, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico. • Nota de compromiso de permanencia incluida en este procedimiento, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años. • Declaración Jurada que deje constancia que la/el postulante no está comprendida/o en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo vigente.
Aravena Ruiz Karime Yanet	18.853.746	HABILITADA	
Devia Jimena Paola	34.378.824	HABILITADA	
González Micaela Daiana	41.978.355	HABILITADA	
Ocsa Choque Ayme Valeria	41.609.251	CONDICIONAL	Actualizar última Evaluación de Desempeño.
Matus Débora Evangelina	32.021.546	HABILITADA	
Cepeda Julieta Antonella	35.132.344	INHABILITADA	Falta Evaluación de Desempeño.
Infante Ailín Anahí	36.877.824	HABILITADA	
Antipan Eliana Zoila Yanet	33.292.047	HABILITADA	
Leal Aldana Jimena	41.348.482	INHABILITADA	Falta evaluación de Desempeño.
Lezcano Camila Ayelén Agustina	40.765.335	INHABILITADA	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado laboral donde conste la antigüedad, cambios de funciones y asignaciones por responsabilidad de conducción del postulante, emitida por la Dirección General de Auditoría de Personal. • Certificación de no poseer sumario administrativo en los últimos dos años que haya devenido en sanciones, emitido por la Dirección General de Auditoría de Personal.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES Y CONCURSOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Garrido Flavia Yanet	37.857.162	HABILITADA	
----------------------	------------	------------	--

Condición de las/los postulantes:

Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.**Condicional:** Solo si falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). El mismo debe ser subsanado 48 hs. antes de las entrevistas, enviándolo vía mail.**Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

De común acuerdo, entre las partes Ejecutiva y Gremial, se acuerda hacer la excepción del requisito: *Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 29 CCT) con más de 3 meses de antigüedad, quedando **habilitados** para concursar, los siguientes postulantes:*

- Rivas Ángeles Nicole DNI N° 41.438.238
- Silva Vanina Giselle DNI N° 38.149.950
- Fuentes Gladys Beatriz DNI N° 31.465.745
- Pérez Verónica Elisabet DNI N° 36.151.686
- Reyes Rocío Alen DNI N° 43.216.021

Asimismo, ambas partes acuerdan e informan que se reprograma fecha de oposición y entrevistas para el día Martes 19 de Noviembre de 2024 a las 9 hs.

Firman de conformidad al pie, siendo las 12:10 hs del día 12 del mes de Noviembre del año 2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

